PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8020052 DEL 27 DE JUNIO DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
TIPO DE CONTRATO	Suministros
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8020052 del 27 de junio de 2025
OBJETO	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE ÚTILES DE ESCRITORIO, PAPELERÍA, INSUMOS DE IMPRESIÓN Y ELEMENTOS DE ARTESANÍAS Y TURISMO PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA REGULAR, ATENCIÓN A VICTIMAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO, ARTICULACIÓN CON LA MEDIA, CAMPESENA Y GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE APOYO A LA FORMACIÓN DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA PARA LA VIGENCIA 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	27/06/2025
FECHA DE INICIO	4/07/2025
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será de ciento ochenta (180) días sin exceder la presente vigencia o hasta agotar el monto presupuestal. Término que se contabilizara una vez inicie la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es, expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/12/2025
RAZÓN SOCIAL	NEISY ELIZABETH SERNA GOMEZ
CC o NIT	1.110.547.675-1

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL FERNANDO TORRES PALOMINO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1005754830
LUGAR DE EJECUCIÓN	Espinal, Tolima
VALOR INICIAL	SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE **($69.276.581,00)**
FORMA DE PAGO	EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato en pagos parciales, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, y presentación de la factura o cuenta de cobra del objeto del presente contrato, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de satisfacción del SENA, con el cumplimiento de todas sus obligaciones precontractuales.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3825 del 22 de enero de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	125525 del 02 de julio de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE **($69.276.581,00)**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (**$69.267.290,00)**
VALOR TOTAL EJECUTADO	SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (**$69.267.290,00)**
SUPERVISOR	GINA DEL PILAR SANCHEZ SANCHEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. 1	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato	SI, El contratista allego los documentos requeridos para la iniciación del contrato.	1. Acta de inicio del contrato. Soporte en SECOP II
2. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.	SI, Una vez realizada la verificación de los elementos, se validad que los mismos cumplen con la ficha técnica del elemento de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.	1.Informe de supervisión. 2.Acta de recibo a satisfacción. Soporte en SECOP II
3. La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato.	SI, Los productos entregados se recibieron de acuerdo con fechas acordadas y cumplen con las especificaciones técnicas de las fichas	1.Informe de supervisión. 2.Acta de recibo a satisfacción. Soporte en SECOP II
4. Los elementos se deben entregar máximo ocho (08) días calendario posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.	SI, Los productos entregados se recibieron de acuerdo con fechas acordadas y cumplen con las especificaciones técnicas de las fichas	1.Informe de supervisión. 2.Acta de recibo a satisfacción. Soporte en SECOP II
5. Las entregas se deberán realizar con una periodicidad determinada semanal y/o quincenal; en todo caso según se acuerde con el supervisor del contrato, en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja, ubicado en el Km. 5 vía El Espinal – Ibagué, vereda Dindalito	SI, Los productos entregados se recibieron de acuerdo con fechas acordadas y cumplen con las especificaciones técnicas de las fichas	1.Informe de supervisión. 2.Acta de recibo a satisfacción. Soporte en SECOP II

6. Los bienes que entrega el contratista deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).	SI 1. Una vez realizada la verificación de los elementos, se validad que los mismos cumplen con la ficha técnica y pueden ser usados de forma segura y optima dentro de un periodo razonable. 2. Se realiza la verificación de los elementos y se compara con la ficha técnica respectiva	1.Informe de supervisión. 2.Acta de recibo a satisfacción. Soporte en SECOP II
7. La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato, para lo cual se levantará la correspondiente acta, donde se dejará constancia de los elementos entregados, su estado, vigencia (si es el caso) y demás observaciones necesarias para control de cantidad y calidad.	SI, El contratista cumple con esta actividad dentro de los plazos establecidos.	1.Informe de supervisión. 2.Acta de recibo a satisfacción. Soporte en SECOP II
8. El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	SI, El contratista cumple con esta actividad dentro de los plazos establecidos.	1.Informe de supervisión. 2.Acta de recibo a satisfacción. Soporte en SECOP II
9. Presentar la factura o cuenta de cobro al momento de la entrega de los elementos.	SI, El contratista presenta factura al momento de entregar los elementos.	1.Informe de supervisión. 2.Acta de recibo a satisfacción. 3. Factura. Soporte en SECOP II
10. Asegurar que los elementos estén cubiertos con el mejor	SI, El contratista cumple con esta actividad dentro de los plazos	1.Informe de supervisión. 2.Acta de recibo a satisfacción.

embalaje posible, manteniendo la calidad y protección de éstos.	establecidos.	Soporte en SECOP II
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueran necesarios.	Durante el periodo del informe no se reportaron peticiones o amenazas.	No se presenta evidencia de esta obligación debido a que durante el periodo objeto del informe no se presentaron peticiones o amenazas.
12. entregar al SENA los elementos, de acuerdo con las especificaciones dadas y demás condiciones requeridas por la entidad en la invitación pública y el contrato.	SI, Una vez realizada la verificación de los elementos, se validad que los mismos cumplen con la ficha técnica y las condiciones establecidas en la invitación pública del contrato.	1.Informe de supervisión. 2.Acta de recibo a satisfacción. 3. Factura. Soporte en SECOP II
13. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos en la ficha técnica de la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	No fue necesario solicitar el reemplazo de ningún elemento.	1.Informe de supervisión. 2.Acta de recibo a satisfacción. Soporte en SECOP II

14. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor	SI, El contratista cumple con esta actividad dentro de los plazos establecidos.	1.Informe de supervisión. 2.Acta de recibo a satisfacción. Soporte en SECOP II
15. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual y las características técnicas.	SI, El contratista cumple con esta actividad dentro de los plazos establecidos.	1.Informe de supervisión. 2.Acta de recibo a satisfacción. Soporte en SECOP II

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	25-44-101203740		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	04/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	04/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	27/06/2025	30/06/2025	$6.927.658.10
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	27/06/2025	30/06/2026	$6.927.658.10

3.2 Cumplimiento del objeto

Se ha detallado y verificado el cumplimiento de todos los términos estipulados anteriormente en el contrato CO1.PCCNTR.8020052 del 27 de junio de 2025. Los materiales de formación fueron entregados en cantidad y calidad óptimas acordadas y especificadas en el contrato. De igual forma, se dio entrega de los suministros a la fecha estipulada, cumpliendo con los estándares exigidos.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

CRITERIO	CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
El contratista deberá cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato	El contratista cumple con esta actividad dentro de los plazos establecidos.	1.Informe de supervisión. 2.Acta de recibo a satisfacción. Ver carpeta cargada en el SECOP II
Planilla vigente de pago de Seguridad Social vigente	El contratista cumple con esta actividad dentro de los plazos establecidos.	1.Informe de supervisión. 2.Acta de recibo a satisfacción. Ver carpeta cargada en el SECOP II
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	El contratista cumple con esta actividad dentro de los plazos establecidos.	1.Informe de supervisión. 2.Acta de recibo a satisfacción. Ver carpeta cargada en el SECOP II
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	El contratista cumple con esta actividad dentro de los plazos establecidos.	1.Informe de supervisión. 2.Acta de recibo a satisfacción. Ver carpeta cargada en el SECOP II
Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Pinturas: No pueden exceder los 90ppm (0,0009%) de plomo.	El contratista aporta el certificado para el item que lo requiere.	1.Informe de supervisión. 2.Acta de recibo a satisfacción. Ver carpeta cargada en el SECOP II

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por GINA DEL PILAR SANCHEZ SANCHEZ – supervisor, durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 02 de julio de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció LIBERAR a favor de la entidad, la suma de **NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($9.291,00)** del Registro Presupuestal nro. **125525** del 02 de julio de 2025, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa del acta de liquidación.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

La Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8020052 del 27 de junio de 2025, es la que se detalla a continuación:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR	
390147025	2025-10-16 02:32:48	$	42.557.155,41
390332425	2025-10-16 02:23:36	$	8.085.859,59
539605525	2025-12-29 01:12:47	$	15.650.651,30
539620225	2025-12-29 01:23:32	$	2.973.623,70
VALOR TOTAL		$	69.267.290,00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$69.276.581,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$69.276.581,00
Valor ejecutado	$69.267.290,00
Valor pagado	$69.267.290,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$9.291,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de **NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE**. (**$9.291,00)** del Registro Presupuestal nro. **125525** del 02 de julio de 2025.

Para constancia se firma a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.

GINA DEL PILAR SANCHEZ SANCHEZ
Supervisor de contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.